SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONTRATO 1120-06-06-003-2024

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro. 01

INFORME No SUPERVISIÓN x INTERVENTORÍA ☐	No.01	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	13/11/2024	Hasta:	30/11/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	NÚMERO:	1120-06-06-003-2024	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/10/2024	
FECHA ACTA DE INICIO:			13/11/2024	
OBJETO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA		GRANCONSTRUCTORA S.A.S.		
NIT O CÉDULA		860513339-3		
VALOR INICIAL		$ 802.768.343	OCHOCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M.L ($802.768.343), INCLUYE ADMINISTRACIÓN Y UTILIDAD	
PLAZO INICIAL		CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
ADICIÓN		N/A	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
			N/A	N/A
CDP		N° 922	FECHA DEL CDP	10/07/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL		NÚMERO: 3152	FECHA DEL CRP	30/10/2024

Powered by CamScanner

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA:13-11-2024 HASTA: La fecha de firma del presente informe.	JUAN DAVID GONZÁLEZ HURTADO SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	N/A
	NÚMERO DEL CONTRATO	N/A

4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINACIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	16%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓ FINANCIERA	16%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

5.1 El contratista se obliga a dar cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros de calidad y de cumplimiento del objeto contractual.

De manera general y especificas contrae las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	DETALLE
1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y en la propuesta presentada, la cual para todos los electos forma parte integral del contrato.	La empresa GRANCONSTRUCTORA S.A.S. se encuentra desarrollando el objeto del contrato No. 1120-06-06-003-2024
2. Constituir las respectivas garantías para amparar los riesgos del contrato.	El contratista presento a favor del municipio de Rionegro-Antioquia, las siguientes garantías: Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.S – Póliza No. 21-44-101454758

AMPAROS EXIGIBLES	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	25-10-2024 al 30/06/2025

Powered by CamScanner

	(20% del valor del contrato)	
	Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales (10% del valor total del contrato)	31/12/2024 al 31/12/2026
	Estabilidad de la obra (20% del valor total del contrato)	31/12/2024 al 31/12/2026
	Calidad de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total del contrato)	25/10/2024 al 25-10-2029
	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL (200 smmlv)	21-40-101242716 Vigencia 25-10-2024 al 31/12/2024
3. Obrar con lealtad y buena te en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.	El contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., ha obrado de buena fe durante el desarrollo del objeto del contrato.	
4. Suscribir el acta de inicio, acta de recibo, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	Se suscribió acta de inicio de fecha 13 de noviembre de 2024. Firmada por Juan David González Hurtado en calidad de supervisor y Luz Mireya Lozano Méndez, en calidad de Representante legal del contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S.	
5. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	El contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S. ha dado cumplimiento de las obligaciones contractuales.	
6. El contratista asumirá el pago los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	Cabe resaltar que la supervisión hará la verificación con la Secretaría de Hacienda para subsanar cualquier situación de ser el caso	
7. El contratista deberá aportar certificación expedida par el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social	El contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., presentó certificación firmada por el Revisor Fiscal de los aportes a seguridad social, igualmente planillas de los pagos realizados al personal en el mes de noviembre de 2024.	

Powered by CamScanner

Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y/o interventor y deberá ser verificada por este.	
8. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	A la fecha no se han dado cambios en las cargas tributarias legales en el país.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión al contrato.	Se ha mantenido reserva con los documentos cuya naturaleza no obedece a la publicación dentro de la información del contrato
10. Suscribir acuerdo de confidencialidad, cuando aplique.	N/A
11. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, uso y manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.	EL contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., da cumplimiento a las normas de seguridad en el trabajo y manejo de los residuos. Lo anterior
12. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.	Dentro del personal exigido para el contratista se tiene un profesional en STT. Para el primer pago el contratista presentó el informe de dicho profesional
13. Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales, culturales y sectores de la administración, según normativa vigente.	La supervisión solicitará al contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., el protocolo implementado de bioseguridad para todas las actividades desarrolladas.
14. Registrar por medio de la Agencia Pública de Empleo – APE – del municipio de Rionegro, los empleos nuevos generados con ocasión al cumplimiento del objeto del contrato. Para esto, el contratista deberá inscribirse e inscribir las vacantes de los cargos que va a proveer, y así mismo, quien vaya a ser contratado por la empresa, deberá inscribir su hoja de vida ante la Agencia Pública de Empleo – APE del municipio de Rionegro. La suscripción del contrato de trabajo no se encuentra dentro del alcance que poseerá la Agencio Pública de Empleo del Municipio de Rionegro. PARÁGRAFO 1: Para el cumplimiento de lo señalado, el contratista deberá solicitar ante la	La supervisión solicitará al contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., si realizó algún registro en la Agencia Pública de Empleo APE del municipio de Rionegro para los empleos generados con ocasión del cumplimiento del contrato, teniendo en cuenta que dicho documento no se encuentra dentro del expediente del contrato.

Powered by CamScanner

APE la certificación de los registros hechos durante la ejecución del contrato. PARAGRAFO 2: La Agencia Pública de empleo del Municipio de Rionegro, desarrolla los procedimientos de registro de empresas, vacantes y oferentes, bajo los lineamientos brindados por el Servicio Público de Empleo.	
15. Las demás obligaciones especiales de acuerdo con el objeto contractual (tratamiento de datos, derechos de autor, marcas y patentes cuando aplique).	El contratista viene cumpliendo con todas las obligaciones del objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato ejecutando la obra contratada de acuerdo con las condiciones, especificaciones técnicas, cantidades de obra y precio unitario fijo, contenidos en la propuesta presentada, el pliego de condiciones y demás documentos y especificaciones contenidas en los documentos del proceso contractual.	El Contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S. desarrolla el contrato acorde a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.
2. Verificar si existen diferencias entre las cantidades de obra y especificaciones técnicas contenidas en el pliego de condiciones y las condiciones del sitio donde se llevarán a cabo los trabajos objetos del presente proceso, de lo cual deberá entregar un informe detallado dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.	El contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., no ha comunicado al supervisor diferencias en cantidades de obra y especificaciones técnicas según pliego de condiciones.
3. Consultar oportunamente y por escrito, cualquier cambio o modificación a que haya lugar en la ejecución de los trabajos los cuales serán ejecutados previa revisión de la supervisión del contrato y visto bueno del supervisor del contrato, en caso contrario esta actividad será asumida por cuenta y riesgo del contratista.	No se han realizado cambios en el contrato.
4. Presentar a la supervisión del contrato posterior a la firma del contrato Análisis de Precios Unitarios (APU), el Contratista de obra tendrá hasta CINCO (5) DIAS CALENDARIO contados a partir de la acta de inicio, en el cual se deberá discriminar como mínimo la cantidad y costo de materiales con su respectivo desperdicio, herramientas, equipos, mano de obra y transporte de materiales en general, requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades que conforman el cuadro de	La empresa GRANCONSTRUCTORA, realizó entrega al supervisor del contrato los respectivos APU´S

Powered by CamScanner

presupuesto, los cuales deben cumplir con lo siguiente: i). Materiales y desperdicio: Los necesarios (especificar); ii). Herramientas y equipo: Los necesarios (especificar); ii). Mano de Obra: Cuadrilla o cuadrillas requeridas.	
5. No se acepta expresar subcontratos en los análisis de precios unitarios. Si el proponente omite uno o más insumos, equipo o herramienta en los análisis de precios unitarios, o no incluye los costos de movilización y transporte de materiales o equipo a utilizar, cuando así se requiera, estos cotos deberán ser asumidos por el contratista y así cumplir con las especificaciones técnicas. Adicionalmente es necesario elaborar los siguientes cuadros complementarios: Cuadro de cuadrillas: El cuadro de cuadrillas se realizará según tipo (albañilería, carpintería en madera, pinturas, etc.), señalando su conformación (oficiales, ayudantes, etc.). Se indicará el valor del salario, éste y sus componentes deben ajustarse a lo establecido por la ley, el resultado deberá expresarse en jornal (la remuneración de un de trabajo) y será trasladado a la casilla de mano de obra en los APU.	El contratista en el desarrollo del contrato cuenta con el personal mínimo requerido en el estudio técnico y pliego de condiciones. El contratista no reportó subcontratos en el análisis de precios unitarios de las actividades a desarrollar.
6. Las cuadrillas tipo a utilizar deben estar de acuerdo con la actividad a desarrollar para la actividad. Solo se aceptará una cuadrilla por especialidad en cada APU, es decir no pueden existir dos o más cuadrillas iguales en un mismo APU, pero si es posible que un APU necesite el empleo de varias cuadrillas de distinto género. EL VALOR DE CADA UNO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) DEBERÁ SER REDONDEADO A MÁXIMO DOS DECIMALES, ESTE VALOR DEBERÁ SER IGUAL AL PRESENTADO EN EL CUADRO DE PRESUPUESTO ADJUNTADO A LA PROPUESTA.	El contratista presento los APU´S de las actividades a desarrollar conforme a lo requerido en el pliego de condiciones.
7. Presentar cronograma detallado de obra a realizar por capítulos, a partir de los documentos técnicos, las condiciones del sitio, utilizando una aplicación software tipo Project similar en un diagrama de barra, discriminando en semanas, con el plazo máximo de ejecución establecido y	El contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., presentó para el inicio de sus actividades el respectivo cronograma. De ser el caso y de requerirse ajuste el contratista debe presentar el nuevo cronograma.

Powered by CamScanner

dentro de los parámetros propuestos; deberá incluir: la secuencia y duración de cada una de las actividades, indicadas en el formato de cantidades de la propuesta económica, ruta crítica, programación de los trabajos que incluya todas las actividades (capítulos, subcapítulos y los ítems en su totalidad) y programa detallado de personal por actividades. El programa de obra se entregará al supervisor dentro de los tres (3) días siguientes posterior a la notificación del acta administrativo que ordena la adjudicación del presente proceso, para que posteriormente sea entregado y aprobado por parte de la supervisión del contrato.	
8. Presentar a la supervisión del contrato el listado del personal que laborará en el proyecto, la cual deberá contener. Nombre, cedula de ciudadanía, cargo; también debe aportar las certificaciones de pago mes a mes de la seguridad social y durante el periodo del contrato (Pensión, EPS y ARL).	El contratista en su informe de actividades relaciono el personal con el cual se encuentra laborando y se ajusta a los requerimientos de los pliegos de condiciones.
9. Realizar, por su cuenta y riesgo, todos los ensayos de laboratorio, pruebas que se soliciten por parte de la supervisión del contrato para verificar la calidad de las obras, así como de los materiales y demás elementos que se instalen en la misma, estos ensayos deberán realizarse en laboratorios certificados y aportarse el resultado de tales pruebas donde se identifique el cumplimiento de la calidad requerida (cuando aplique).	No aplica en las actividades contratadas ensayos de laboratorio. La supervisión verifica la calidad de los materiales a emplear y que estos sean instalados según las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
10. Aportar la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo o prueba a los cuales acuda el contratista de obra. La certificación deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, a la supervisión del contrato quien deberá aportar su contenido y que haya sido expedida por un organismo acreditador (Para los casos que aplique).	No aplica.
11. Responder por la obtención de todo lo relacionado con las fuentes de materiales de construcción necesarias para la ejecución de la obra contratada y la obtención legal y oportuna de todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de la obra,	El contratista ha suministrado todos los materiales al personal que se tiene en campo, lo cual no ha generado ningún retraso. Los retrasos que se puedan presentar obedecen a factores climáticos.

Powered by CamScanner

manteniendo permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.	
12. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los materiales o trabajos realizados no cumplan con las especificaciones requeridas por la supervisión del contrato o las normas técnicas nacionales o internacionales que para el efecto tengan incidencia. Los costos en que se haya incurrido serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud previa aprobación de la supervisión del contrato.	El contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., trabaja coordinadamente con la comunicadora designada por la alcaldía para las comunicaciones relacionadas con el desarrollo del contrato interadministrativo.
13. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto contractual, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado con carnet y por chalecos o uniformes.	El contratista cuenta con un profesional de la SST, que garantiza la seguridad industrial durante el desarrollo de las actividades contractuales.
14. Cumplir con el Plan de Manejo Ambiental de Obra y el Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) del municipio.	El contratista cumple con le manejo ambiental de obra y el SG - SST
15. Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.	El contratista realiza retiro del material sobrante e igualmente la limpieza de las áreas intervenidas.
16. Disponer de todos los escombros, residuos y demás deshechos, que resulten de realizar las labores propias de la ejecución del contrato. Esta disposición deberá realizarse en un botadero o escombrera, que deberá expedir la certificación del material que fue desechado, el cual debe tener la licencia expedida por la entidad correspondiente; está parte debe ser coordinada con la responsable del manejo ambiental de la supervisión del contrato. Para lo anterior el contratista presentará debidamente seleccionado el material de desecho a la supervisión del contrato, quien determinará si	El contratista realiza el retiro de los escombros en volquetas y son llevados hacia los botaderos autorizados por el municipio

Powered by CamScanner

hay residuos a ser reutilizados o deben desecharse definitivamente.	
17. Presentar a la supervisión del contrato del contrato, certificado de disposición final de escombros	A la fecha, el contratista ha separado adecuadamente los escombros y material sobrante en las obras de las Infraestructuras Físicas. La supervisión le solicitará el contratista el certificado de disposición final de los escombros.
18. Responder por la protección y conservación de las obras hasta la entrega y recibo en forma definitiva por la supervisión del contrato del contrato. La reparación de daños, si los hubiera, cortera por cuenta del contratista y se hará a satisfacción de la supervisión del contrato.	No se tienen observaciones por parte de la supervisión.
19. Proveer suficiente personal, herramienta, equipo y trabajar con los turnos necesarios para que el trabajo se realice de acuerdo con el programa de obra aprobado, cuando el contratista se atrase con respecto al programa de obra, la supervisión del contrato le puede exigir por escrito un plan de contingencia en el que aumente el número de turnos o la jornada de trabajo, sin costo adicional para el municipio.	A la fecha no existe incumplimiento del contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S.
20. Adecuar las instalaciones que requiera como campamento de obra, bodegas, almacenes, etc., y proveer la vigilancia que éstas requieran. Así mismo, al terminar las actividades contratadas, deberá desmantelar los campamentos provisionales y entregarlos en estado mejor o igual a como se le entregaron.	El contratista dispone de puntos o lugares adecuados para el almacenamiento de los materiales de obra dentro de la Institución Educativa en la cual desarrolle actividades contractuales.
21. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido. Si el CONTRATISTA requiere cambiar el personal o profesional propuestos, deberá hacerlo con otro de un perfil igual al que se retiró, con previa aprobación de la supervisión del contrato del contrato.	A la fecha no se han reportado cambio del personal Profesional.
22. Contar en su equipo de trabajo con el equipo mínimo solicitado por parte del municipio.	A la fecha no se han reportado daños a la Entidad y/o a terceros por parte del contratista derivado
23. Asumir los gastos correspondientes a la operación administrativa de la obra tales como útiles de oficina, equipos de cómputo, software, equipos de comunicaciones, planos de trabajo y en generales todos aquellos que requieran para su funcionamiento, los cuales se entienden incluidos en el A.U. de su propuesta.	El contratista asume los gastos de administración, los cuales se encuentran incluidos en el % de administración presentado en la propuesta.

Powered by CamScanner

24. Elaborar y presentar juntamente con la supervisión del contrato, actas de inicio, parcial y final de obra.	A la fecha de corte del presente documento se tiene la suscripción del acta de inicio de fecha 13 de noviembre de 2024.
25. Presentar a la supervisión del contrato informes quincenales del avance de obra e informe final de obra en medio magnético e impreso, donde se indique las actividades ejecutadas con registro fotográfico donde se muestre el antes y después de cada una de las actividades de obra y el balance del contrato.	El contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S. presento informe de obra con corte.
26. Llevar una memoria diaria o bitácora de obra de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de la obra, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, y demás acontecimientos, debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado. Debe firmarse por el residente de obra y la supervisión del contrato del contrato.	El contratista pasa reportes diarios de las actividades que va desarrollando conforme al cronograma presentado.
27. Asistir a las reuniones semanales, con la supervisión del contrato y supervisor del contrato, que permita a las partes verificar el avance del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico referente al mismo. Es obligación y responsabilidad del contratista la asistencia a estos comités de seguimiento con los profesionales aprobados de acuerdo con los temas a tratar, en el lugar y hora donde el contratante disponga.	La supervisión y el contratista
28. Mantener reserva sobre la información que legalmente lo amerite y que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.	En el momento se mantiene confidencialidad de la información relacionada con el contrato de mantenimiento correctivo entre las partes.
29. Cumplir con las Especificaciones Generales del manual de uso, conservación y mantenimiento de Infraestructura Educativa vigente.	A la fecha se cumple con la respectiva Normativa por parte del contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S.
30. Reparar oportunamente y por su cuenta y riesgo, cualquier daño o perjuicio que ocasione en el sitio de la obra con ocasión de la ejecución del proyecto.	A la fecha del presente informe no se ha reportado daños por ocasión de la ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

31. Entregar los planos récord de obra el cual deberá ser adjunto al informe final y a la suscripción del acta de terminación del contrato.	No Aplica
32. Documentar todas las solicitudes de cambios que puedan surgir durante la ejecución del proyecto, de forma que se tenga trazabilidad sobre las solicitudes de cambio aprobadas e implementadas, y su impacto en el proyecto.	A la fecha del presente informe no se tiene solicitud de contratista para cambios en las actividades contractuales.
33. Medir y monitorear el progreso de las actividades del proyecto en términos de tiempo y presupuesto, usando indicadores cuantificables e informando de cualquier desviación prevista a la supervisión, para implementar las acciones preventivas y correctivas necesarias que permitan la comprensión del proyecto dentro de la línea de tiempo establecida.	Se revisa a la fecha el cronograma y bitácora con los avances de obra, con congruencia en el avance presupuestal y de obra.
34. Mantener y entregar completamente limpios y aseados todos los frentes de trabajo en donde se realicen labores propias de la ejecución del contrato. Estos costos se consideran incluidos en la propuesta.	A la fecha, los espacios que se encuentran intervenidos en los avances de obra se encuentran aseados.
35. Entregar a la supervisión del contrato la actualización de los planos electrónicos o redes que sen intervenidas en el desarrollo la obra.	No aplica
36. Entregar a la supervisión del contrato, las fichas técnicas y garantías de los materiales utilizados en la obra o proyecto arquitectónico.	No aplica
37.Reemplazar de manera inmediata por cuenta del contratista aquellas personas, equipos, materiales o trabajos que a juicio de los supervisores sean inadecuados o ineficientes, o que por sus características constituyen un peligro para el personal o un obstáculo para la buena ejecución del contrato.	Por parte de la supervisión no se ha ordenado al contratista el retiro de personal, equipos, materiales inadecuados.
38. Realizar los cerramientos necesarios y tomas las medidas pertinentes para que la obra no afecte la prestación del servicio (cuando aplique)	El contratista instala la señalización necesaria para prevenir los riesgos en la proximidad a la obra. Al corte de este documento los estudiantes se encuentran en vacaciones
39. Reparar las vías de acceso en los lugares de obra concernientes al presente contrato de obra, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.	No se ha reportado daños en las vías de acceso a las Instituciones Educativas objeto de intervención con el presente contrato
40. Realizar y mantener actualizado el balance de obra. El cual debe contener las actividades, cantidades y valores de las condiciones de obra contratadas, condiciones actualizadas, mayores	Se realizo entrega por parte del contratista un balance de obra ejecutada para el acta de pago No. 01

Powered by CamScanner

y menores cantidades de obra y cantidades finales ejecutadas; documento que tiene por objeto el control de los recursos contractuales. Este deberá ser presentado a la supervisión del contrato con cada corte de obra o cuando esto lo requiera.	
41. Conceptuar por escrito a través de sus profesionales acerca de cualquier evento técnico, administrativo, financiero, ambiental, SST o jurídica en desarrollo del contrato.	El contratista no ha reportado a la supervisión eventos que afecten el desarrollo normal del contrato.
42. Responder ante el municipio todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial, manejo ambiental de la obra y manejo de personal.	No aplica
43. Dar respuesta a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que, por parte de la supervisión del contrato, municipio o comunidad se originen dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de estos.	El contratista ha dado respuesta a los requerimientos de la supervisión.
44. Asistir a los comités de obra semanales, los cuales serán programados por la supervisión del contrato, al cual debe asistir la supervisión del contrato, supervisor, residente, director de obra, siso, ingeniero eléctrico, así como los profesionales del proyecto que se requieran según los temas a tratar o necesidades de la ejecución de las obras; de la cual se deberá suscribir la respectiva acta de reunión.	El contratista ha asistido a las reuniones de seguimiento que le ha hecho la supervisión.
45. Mantener en el sitio de las obras la programación de obra, planos de diseño y especificaciones técnicas de construcción, respectivamente actualizadas, así como autorizaciones, licencias y permisos, afiliaciones del personal a la seguridad, de los diferentes planes y programas, etc. Debidamente validados por la supervisión del contrato, en todo caso al inicio de las obras el contratista deberá tener afiliado al sistema de seguridad social todo el personal que tenga parte en la ejecución de estas.	El contratista en el punto donde se están ejecutando las obras de mantenimiento correctivo a la Infraestructura Física, cuenta con la Bitácora y el cronograma de obra, donde, no fue necesario el trámite de Licencia, por ser reparaciones locativas, según el Decreto Nacional 1077 de 2015.
46. Cumplir todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley, del personal utilizado para la	A la fecha, el contratista ha cumplido con las leyes laborales vigentes.

Powered by CamScanner

ejecución de la obra, personal administrativo y personal operativo y los demás que se requieran.	
47. El contratista deberá presentar a la Supervisión del contrato para su aprobación mediante oficio, los soportes y facturas donde se demuestre la necesidad y justificación referente al valor del imprevisto sobre los costos relacionados del A.U., los cuales deben presentar en todos los casos, un descargo o soportabilidad que los acredite para el uso de estos recursos frente al ordenador del gasto. De no allegar la información requerida, o si la misma no está aprobada por la Supervisión, el Contratista se obliga a realizar la reintegración del monto por este concepto al municipio.	A la fecha el contratista no ha presentado a la supervisión imprevistos acerca de los costos relacionados con el A.U.
48. En ningún caso, el contratista podrá realizar modificaciones a las obligaciones, clausulas, cantidades, montos o pagos pactados en el Contrato y deberán mantener bajo su riesgo los valores pactados en la oferta económica. Sin embargo, de requerir algún cambio sobre las obligaciones clausulas, cantidades, montos o pagos, deberán realizar la solicitud por escrito a la Supervisión contractual, quienes realizarán la evaluación de las respectivas modificaciones contractuales a que haya lugar.	A la fecha no se han realizado modificaciones a las obligaciones, ni a las cláusulas, ni a las cantidades, montos o pagos pactados.
49. El adjudicatario debe entregar certificación firmada por el representante legal donde manifieste de manera explícita el ofrecimiento, que corresponde a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001: 2015 y NTC ISO 10005:2018, comprometiéndose a cumplir con lo ofrecido, sin costo alguno para el Municipio de Rionegro, esto con el fin de brindar mejores condiciones para la ejecución de la obra y que benefician la consecución del objeto propuesto.	El contratista entregó el Plan de Calidad de las obras correspondientes, realizado por la profesional Tatiana Alzate Franco

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA GRANCONSTRUCTORA S.A.S.

Powered by CamScanner

- Suscripción del acta de inicio de fecha 13 de noviembre de 2024.
- Recorrido de reconocimiento los días 13 y 14 de noviembre de 2024 a las Instituciones Educativas que serán intervenidas en desarrollo de las actividades contractuales.
- Inicio de las actividades contractuales en las instituciones educativas priorizadas por el Supervisor.
- El contratista presento a la supervisión APU´S y cronograma de actividades el 14 de noviembre de 2024.
- El contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., presentó ante la Subsecretaria de Infraestructura Educativa, documento de fecha 06 de diciembre de 2024 y radicado el 06 de diciembre de 2024 bajo el número 2024RE045382, que contiene los anexos para el primer pago correspondiente al 16% de los recursos a administrar por valor de $125,430,945.00 en cumplimiento del contrato interadministrativo No. 1120-06-06-003-2024, adjuntando los siguientes documentos:

 - Factura Electrónica No GC-39 de fecha 05-12-204
 - Acta de Obra No. 01 Parcial
 - Información Financiera y Presupuestal del Contrato de Obra
 - Certificación pago de aportes parafiscales y de seguridad social
 - Copia de certificación bancaria
 - Copia del registro Único Tributario
 - Condiciones del Contrato de Obra
 - Resumen de cantidades de Obra
 - Programación de Obra y Flujo de caja
 - Informe de Obra noviembre 13 al 15 de 2024
 - Informe de Obra noviembre 16 al 30 de 2024
 - Planilla de pago de seguridad social y parafiscales.
 - Informe Gestión SST

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024.

- Se firmó acta de inicio de fecha 13 de noviembre de 2024, suscrita por el supervisor, señor Juan David González Hurtado, Subsecretario de Infraestructura Educativa y la señora Luz Mireya Lozano Méndez, Representante legal de la empresa GRANCONSTRUCTORA S.A.S.

- Recorrido de reconocimiento el 13 de noviembre de 2024 a las 8:00 a.m., en la zona urbana y rural del municipio para identificar las infraestructuras físicas a intervenir, así también como los trabajos particulares correspondientes a las actividades contenidas en el contrato. El recorrido fue realizado por el señor Andrés Sierra Pulgarín, Ingeniero de apoyo de la Subsecretaría de Infraestructura Educativa, Leidy Johana Arbeláez Henao, Profesional en Gestión del Riesgo, el Ingeniero Jaime Lozano Méndez, director de obra; el Arquitecto Daniel Bonilla y el Ingeniero Carlos Arturo Tangarife, en representación de GRANCONSTRUCTORA S.A.S.

Powered by CamScanner

- El 14 de noviembre de 2024, se continuo con el recorrido de reconocimiento a las Instituciones Educativas a intervenir.

- Se realizó reunión el 14 de noviembre de 2024, para resolver las dudas que se tienen del recorrido realizado a las diferentes Instituciones el día anterior. Participaron en dicha reunión: Supervisor del contrato Juan David González Hurtado, Profesional de apoyo Rosa María Toloza González, profesional de apoyo Andrés Sierra Pulgarín, el director de obra ingeniero Jaime Lozano Méndez y el residente de obra señor Daniel Bonilla.

 Temas tratados:

 ✓ Aclaración de dudas sobre la visita a las Instituciones Educativas a intervenir.

 ✓ Definir cronograma de intervenciones de acuerdo con las prioridades establecidas por el señor Subsecretario de Infraestructura Educativa en calidad de supervisor, entre las que se tiene:

 Casco Urbano del municipio de Rionegro: Intervenir y realizar las obras de mantenimiento correctivo de manera prioritaria en las Infraestructura Física que se encuentra en la zona urbana del municipio, como lo son:

 - Institución Educativa Normal Superior de María, sede principal.
 - Institución Educativa Liceo José María Córdova.
 - Institución Educativa Técnico Industrial Santiago de Arma, sede Julio Sanín.
 - Institución Educativa Técnico Industrial Santiago de Arma, sede Juan Manuel González Arbeláez.

✓ Además, se confirma que las actividades a realizar son las contempladas en el presupuesto oficial y estudio técnico realizado por la entidad.

- Compromisos:

 ✓ Se le requirió al GRANCONSTRUCTORA S.A.S., presentar informes quincenales.
 ✓ Se le requirió al GRANCONSTRUCTORA S.A.S., montar evidencias diarias del avance de obra, además de plasmar en bitácora avances de estos.

- Revisión y aprobación de los documentos aportados por GRANCONSTRUCTORA S.A.S., para diligenciar el primer pago, radicados el 06 de diciembre de 2024 en la Subsecretaria de Infraestructura Educativa bajo el número 2024RE045382

- Elaboración y firma del acta de pago No. 01 de fecha 06 de diciembre de 2024, correspondiente al 16% de los recursos a administrar por parte del contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S.

- Visitas periódicas a las instituciones donde el contratista desarrolla actividades, el cual se evidencia con el registro fotográfico adjunta que hace parte integral del presente informe.

Powered by CamScanner

6.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Conforme al seguimiento de la supervisión se tiene el siguiente avance de obra:

8	TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA – SEDE JULIO SANIN				$38.216.461.40
8.1	Retiro, suministro, transporte e instalación, según el caso de: lámparas, tomas, plafones, swiches y demás aparatos eléctrico-convencionales, incluye el retiro de la salida eléctrica, es decir cable y tubería cuando este expuesta y sea necesario.	und	20	$61.760,00	$1.235.200,00
8.2	Mantenimiento de canoas. Incluye limpieza y remoción de escombros, basura en la canoa, pintura y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	ml	60	$34.707,00	$2.082.420,00
8.3	Suministro, transporte y colocación de canoa "U" en lámina galvanizada calibre 22, desarrollo 0,6 m. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos, soldada con oxiacetileno, pintura anticorrosiva, pintura de acabado esmalte exterior, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y uso. Esta actividad debe incluir el retiro de la canoa a reponer y la disposición del material sobrante en los sitios aprobados por la autoridad competente.	m	0	$86.810,00	$ -
8.4	Suministro, transporte e instalación de cerámica para pared tipo cerámica Nva Vasan Plana Blanca de 30,1x75,3 o similar. (Incluye adhesivo base cemento para enchape, boquilla, mortero 1:4 y todos los elementos necesarios para su correcta instalación).	m2	45	$94.461,00	$4.250.745,00
8.5	Suministro, transporte e instalación de cielo raso en pvc en el área donde se ubicará el comedor (incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación).	m2	180	$105.155,00	$18.927.900,00
8.6	Demolición de muro- área de comedor para la instalación de puerta reja, incluye cargue, transporte, botada de escombros y disposición final en los sitios indicados por el supervisor.	m2	2	$16.203,00	$32.406,00
8.7	Cubierta en acero inoxidable para mesón, sector comedor, ancho de 0.50 metros x 3.6 m (incluye suministro, transporte e instalación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	ml	3,6	$580.109,00	$2.088.392,40
8.8	Muro en drywall, con acabado doble cara (incluye suministro, transporte e instalación, estructura, accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta instalación).	m2	12	$81.790,00	$981.480,00

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

Powered by CamScanner

8.9	Suministro, transporte e instalación de malla mosquitera fija con perfiles en aluminio, en ventanas del restaurante escolar. Malla en acero galvanizado, incluye todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	0	$52.945,00	$ -
8.10	Puerta tipo reja para la zona del comedor de 1,2x2,2 (incluye suministro, transporte, e instalación, cerradura de seguridad, pintura y demás elementos que garanticen su correcta instalación).	unid	0	$613.024,00	$ -
8.11	Reubicación de bajante que se ubica al interior del comedor-área comedor (incluye la instalación de tubería de 4" para el alargue del bajante de aguas lluvias y todos los elementos necesarios para su reubicación)	m	1	$308.218,00	$308.218,00
8.12	Mantenimiento de cubierta existente en teja de barro con un cálculo de teja del 30% como de tela asfáltica. El remplazo se deberá hacer con teja similar a la existente, la impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:4 para cada teja removida medido a lo largo de la pendiente, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Esta actividad debe incluir el reemplazo y/o mantenimiento de los demás elementos estructurales que se encuentran en mal estado y afecten la funcionalidad de la cubierta (tablilla, placa, etc.), retiro y cargue fuera de la obra de los materiales provenientes del mantenimiento a los botaderos autorizados por la Entidad, se debe tener previa aprobación de la supervisión.	m2	100	$83.097,00	$8.309.700,00
12	**JOSÉ MARÍA CORDOBA - SEDE PRINCIPAL**				**$ 4.620.840,00**
12.1	Mantenimiento de cubierta existente en teja de barro con un cálculo de teja del 30% como de tela asfáltica. El remplazo se deberá hacer con teja similar a la existente, la impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:4 para cada teja removida medido a lo largo de la pendiente, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Esta actividad debe incluir el reemplazo y/o mantenimiento de los demás elementos estructurales que se encuentran en mal estado y afecten la funcionalidad de la cubierta (tablilla, placa, etc.), retiro y cargue fuera de la obra de los materiales provenientes del mantenimiento a los botaderos autorizados por la Entidad, se debe tener previa aprobación de la supervisión.	m2	40	$ 83.097,00	$3.323.880,00

Powered by CamScanner

12.2	Suministro, transporte y colocación de canoa "U" en lámina galvanizada calibre 22, desarrollo 0,6 m. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos, soldada con oxiacetileno, pintura anticorrosiva, pintura de acabado esmalte exterior, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y uso. Esta actividad debe incluir el retiro de la canoa a reponer y la disposición del material sobrante en los sitios aprobados por la autoridad competente.	m	0	$86.810,00	$ -
12.3	Suministro, transporte e instalación de tubería PVC-ventilación, con un diámetro de 4" para reventilaciones verticales y/o bajantes de aguas lluvias, incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 4" y fijaciones que se requieran para su correcta instalación. Los accesorios deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados. Incluye perforaciones de paredes o pisos para su fijación, adicionalmente se debe incluir el cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la supervisión.	m	0	$36.716,00	$ -
12.4	Retiro, reinstalación y reposición de: lámparas, tomas, plafones, swiches y demás aparatos eléctrico-convencionales, incluye el retiro de la salida eléctrica, es decir cable y tubería cuando este expuesta y sea necesario.	und	21	$61.760,00	$1.296.960,00
14	NORMAL SUPERIOR				$50.628.380.39
14.1	Mantenimiento de cubierta existente en teja de barro con un cálculo de teja del 30% como de tela asfáltica. El remplazo se deberá hacer con teja similar a la existente, la impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:4 para cada teja removida medido a lo largo de la pendiente, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Esta actividad debe incluir el reemplazo y/o mantenimiento de los demás elementos estructurales que se encuentran en mal estado y afecten la funcionalidad de la cubierta (tablilla, placa, etc.), retiro y cargue fuera de la obra de los materiales provenientes del mantenimiento a los botaderos autorizados por la Entidad, se debe tener previa aprobación de la supervisión.	m2	450	$83.097,00	$37.393.650,00
14.2	Colocación de PISO CERÁMICO, TRÁFICO COMERCIAL INTENSO tipo Duropiso o equivalente, DE 33.8x33.8 cm., color Blanco, con prueba de resistencia de abrasión 5. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero de nivelación 1:4, con un espesor de 3 a 7 cm., pegante para cerámica tipo Pegacor o equivalente, juntas cada 1,8 x 1,8 m. con varilla de dilatación PVC de 4 mm, lechada con Boquilla Blanca para cerámica, remates, cortes con máquina y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	60	$92.302,00	$5.538.120,00

Powered by CamScanner

4.6	Demolición de enchape, incluye cargue, transporte, botada de escombros y disposición final en los sitios indicados por el supervisor	m2	51,99	$14.091,00	$732.591,09
1.5	Construcción de PISO O PLACA en concreto de 21 Mpa con un ESPESOR DE 0.10 m. sobre el terreno y/o entresuelo. Incluye Impermeabilización integral con Plastocrete DM o equivalente, suministro y transporte de los materiales, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, mano de obra, formaleta y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	m2	51,99	$122.070,00	$6.346.419,30
8.1	Retiro, suministro, transporte e instalación, según el caso de: lámparas, tomas, plafones, swiches y demás aparatos eléctrico-convencionales, incluye el retiro de la salida eléctrica, es decir cable y tubería cuando este expuesta y sea necesario.	und	10	$61.760,00	$617.600,00
	COSTO DIRECTO				$93.465.682
	ADMINISTRACIÓN			29,20%	$27.291.979
	UTILIDAD			5%	$ 4.673.284
	COSTO TOTAL				$125.430.945

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Clausula quinta: Forma de pago: El municipio de Rionegro realizará pagos parciales por avance, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A., I.C.B.F. y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del municipio de Rionegro. El contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del municipio de Rionegro, el supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Powered by CamScanner

CONTROL DE PAGOS

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENT A DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	FE- GC-39	X				En tramite	$125.430.945	N/A	$677.337.398

8. SALDOS POR LIBERAR

N/A

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

En el informe presentado por el contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., para el primero pago, presentaron certificación firmada por el Revisor Fiscal de fecha 06 de diciembre de 2024, donde acredita que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La supervisión requerirá al contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S., la evaluación al SG-SST emitida por la ARL, teniendo en cuenta que dicho documento no se encuentra dentro del expediente del contrato, así mismo el protocolo de bioseguridad implementado para las actividades desarrolladas, de conformidad con la normatividad vigente.

10. ANOTACIONES ADICIONALES

No existen suspensiones, reanudaciones, modificaciones y/o ajustes al contrato.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

OBSERVACIONES

- De acuerdo con el acto administrativo por medio del cual se me designa como SUPERVISOR del Contrato Interadministrativo 1120-06-06-003-2024, y las establecidas en la cláusula décima "Supervisión" dentro de las obligaciones se tiene lo siguiente:

Powered by CamScanner

Numeral 3. Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista en los aspectos técnicos, administrativos, contables, financieros, presupuestales y jurídicos e informar al ordenador del gasto cuando se presente presunto incumplimiento contractual, entregando los soportes correspondientes y recomendando las medidas que se deben adoptar.

ANEXOS:

- Registro fotográfico.
- Planilla de asistencia firmada por rectores y/o docentes en la visita de reconocimiento de fecha 13-11-2024
- Planilla de asistencia comité en las oficinas de la secretaria de Educación de fecha 13-11-2024
- Informe de fecha diciembre 06 de 2024 presentado por el contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S.

Para constancia se firma el presente informe a los 13 DIC 2024

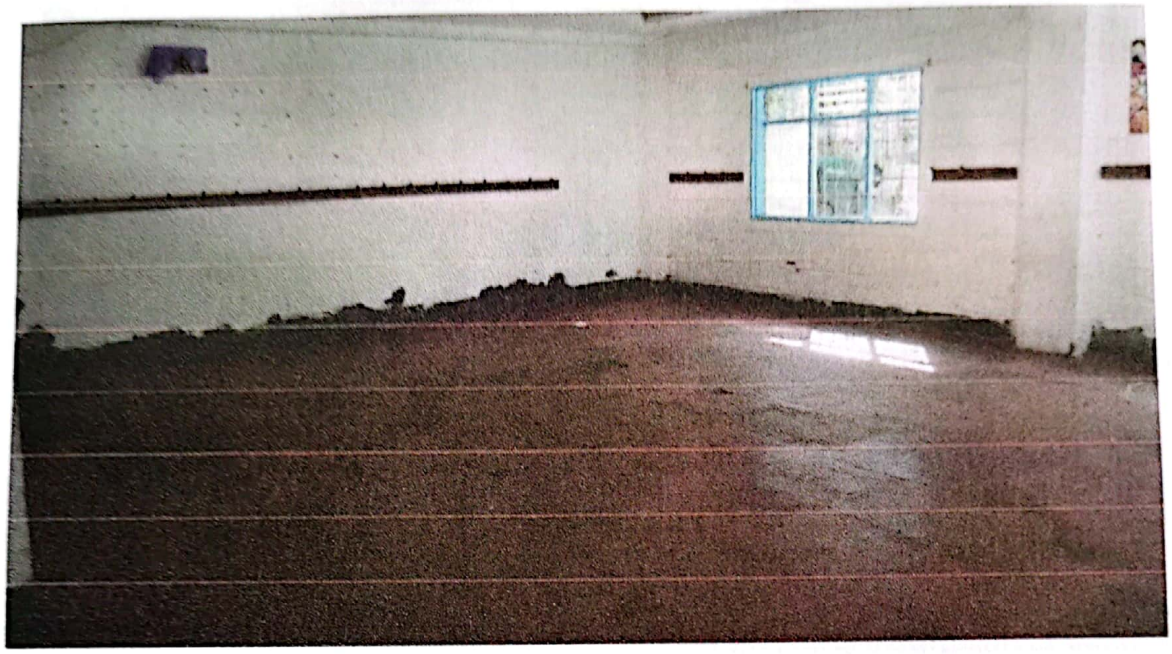
JUAN DAVID GONZÁLEZ HURTADO
Subsecretario de Infraestructura Educativa
Supervisor

Proyectó: Rosa María Toloza González. Profesional Especializado G-3
Revisó: Angela María Manrique Toro. Abogada de apoyo
Revisó: Jenifer Quintero. Abogada de apoyo

Powered by CamScanner

ARCHIVO FOTOGRÁFICO CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:

FOTOGRAFÍA 1: Piso a reparar en salón de primaria de la Institución Educativa Normal Superior de María



FOTOGRAFÍA 2: Piso a reparar en salón de primaria de la Institución Educativa Normal Superior de María



Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 3: Piso a reparar en salón de primaria de la Institución Educativa Normal Superior de María



FOTOGRAFÍA 4: Piso a reparar en salón de primaria de la Institución Educativa Normal Superior de María



Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 4: Cubierta a reparar en salón de primaria de la Institución Educativa Normal Superior de María

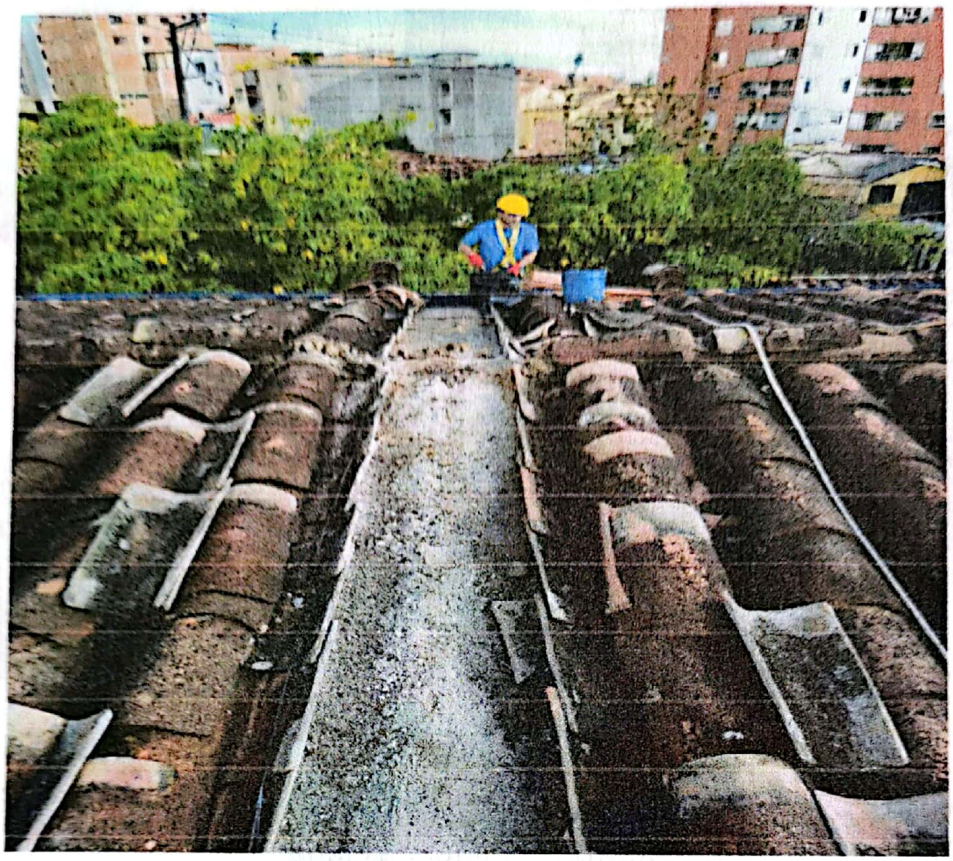


FOTOGRAFÍA 5: Cubierta a reparar en salón de primaria de la Institución Educativa Normal Superior de María



Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 6: Cubierta a reparar en salón de primaria de la Institución Educativa Normal Superior de María



FOTOGRAFÍA 7: Enchape a realizar en el restaurante de la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín



Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 8: Enchape a realizar en el restaurante de la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín



FOTOGRAFÍA 9: Cielo falso a realizar en el restaurante de la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín

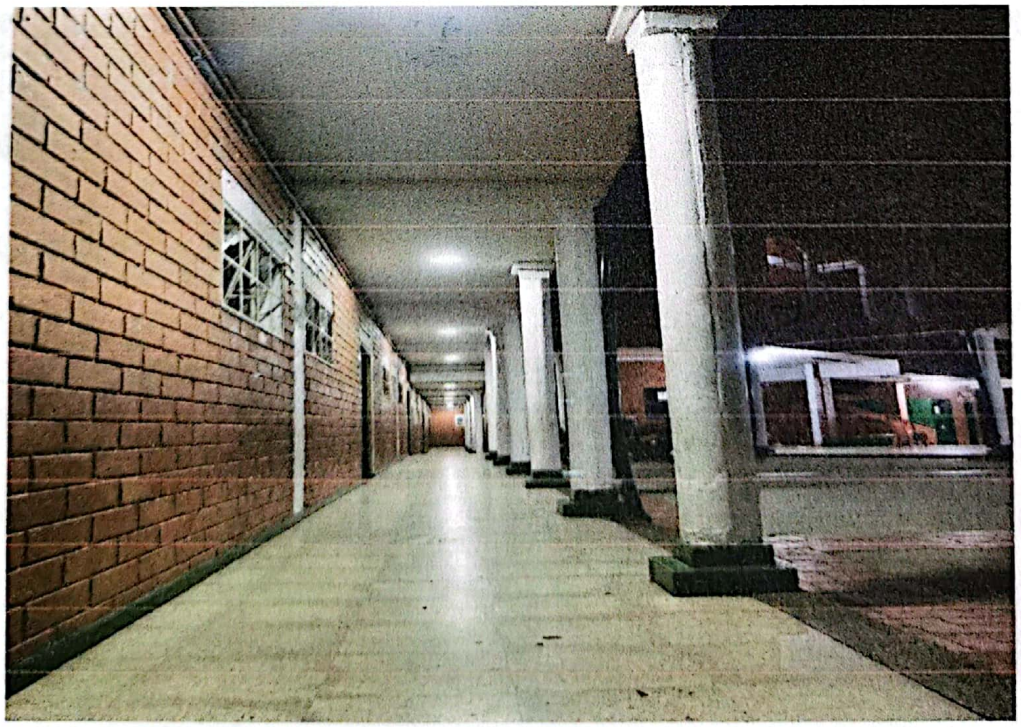


Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 9: Puntos eléctricos a realizar en el restaurante de la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín



FOTOGRAFÍA 10: Puntos Eléctricos a realizar en el restaurante de la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín



Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 11: Evacuación de los escombros de la Institución Educativa Normal Superior de María



FOTOGRAFÍA 12: Evacuación de los escombros de la Institución Educativa Normal Superior de María

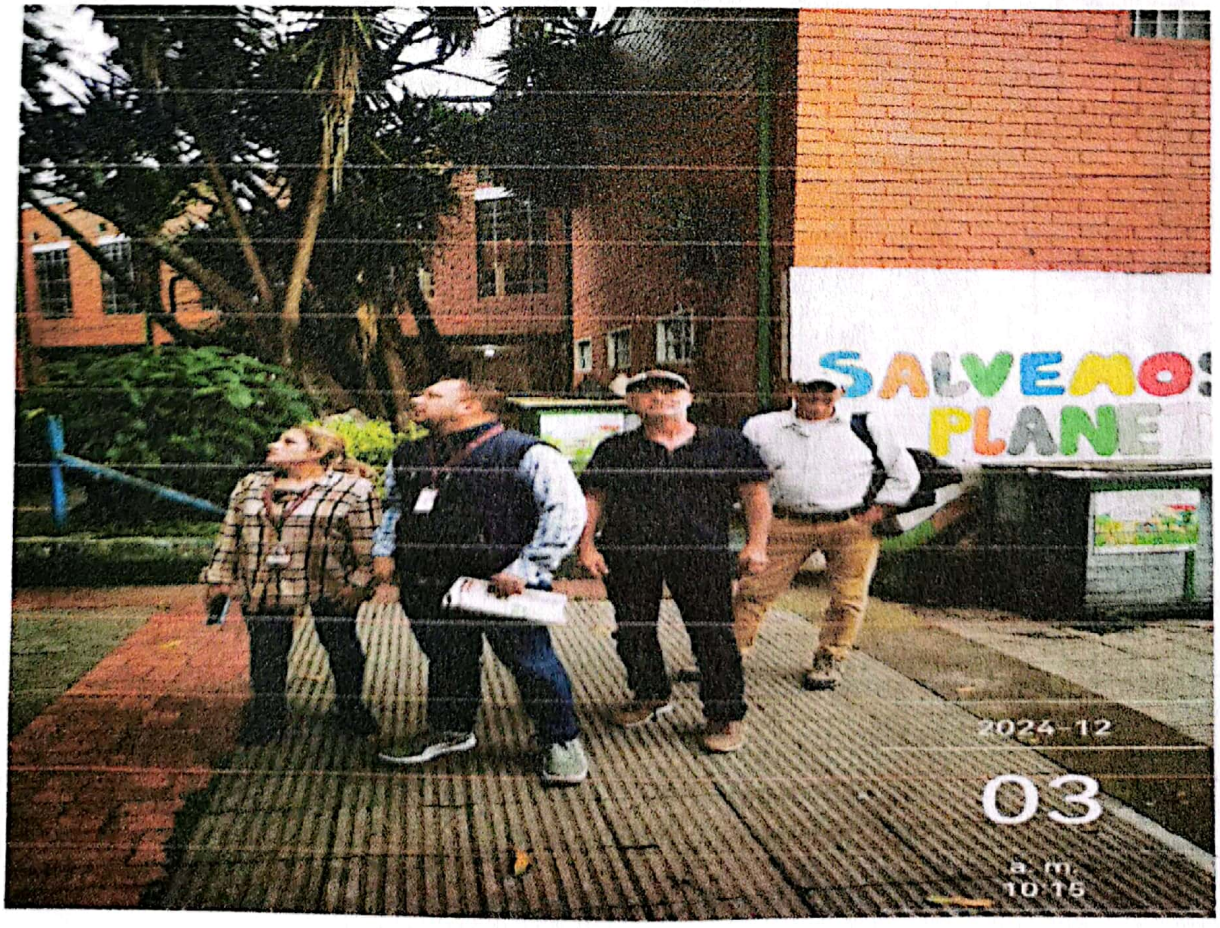


Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 13: Mantenimiento, limpieza de techos en el restaurante de la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín.



FOTOGRAFÍA 14: Visita de los supervisores del contrato en la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín.

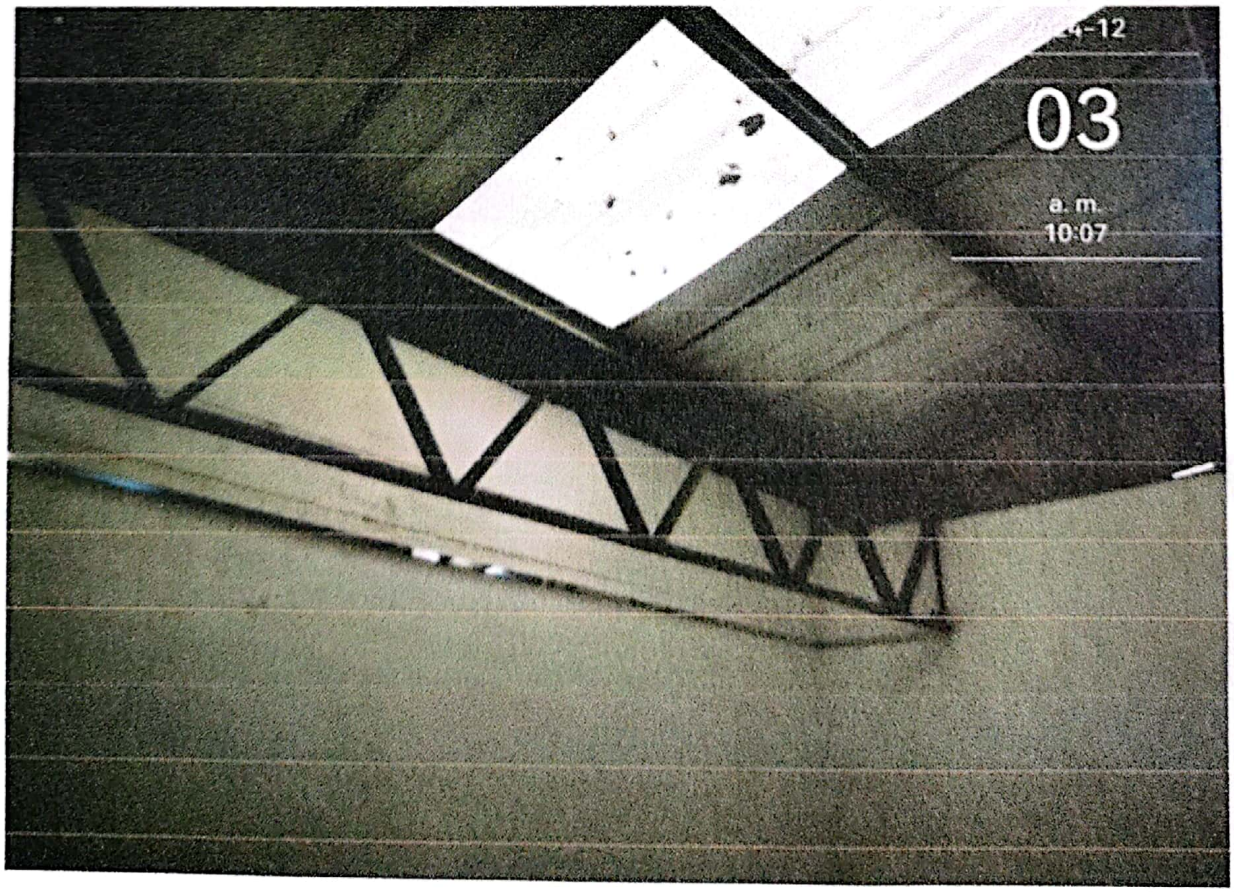


Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 15: Actividad, cielo falso en el restaurante escolar, en la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín.



FOTOGRAFÍA 16: Actividad, cielo falso en el restaurante escolar, en la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín.



Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 17: Actividad, enchape en la cocina del restaurante escolar, en la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín.



FOTOGRAFÍA 18: Actividad, enchape en la cocina del restaurante escolar, en la Institución Educativa IETISA Sede Julio Sanín.



Powered by CamScanner

FOTOGRAFÍA 19: Cubierta a reparar en salón de primaria de la Institución Educativa Normal Superior de María



Powered by CamScanner

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	**PLANILLA DE ASISTENCIA**	**Código:** FRGCCO05 **Versión:** 8 **Página** 1 de 1

Fecha: 13 11 2024 Coordina: Lugar: Hora: 9:40 AM.

Tipo: Reunión Capacitación Comité Evento Otro

Tema:

Objetivo: VISITAS INSPECCIÓN CONTRATO DE EJECUCIÓN.

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
ANDRES SIERRA.	1036957763	S. E. R.	INGENIERO.	A-ASISTRA@RIONEGRO.GOV.CO	3245611296	
LEIDY ARBELAEZ	1036944084	SER.	P.G. RIESGO.	L-ARBELAEZH@RIONEGRO.GOV.CO	3194628597	
Andrea Blandón V	1036925180	Secretaria		— - -	3045708882	
María Eunice Valencia.	39441467	I.E.S. Bárbara	Docente	ma.eu.va a@gmail.com	312 787 41 75	
Erika Marcela Cast	39'457082	I.E. Santa Bárbara	Docente	erikacasta082@gmail.com	3014691038	Erika Caste E.
Leydi Yasmin Arias A	39453060	I.E.S.B Río Abajo	Docente	leydiyas@hotmail.com	3206995635	Leydi Y. Arias
PEDRO RUIZ	70103518.	IEGGC	Rector	gaviria0112@gmail.com	3006006533	
GLORIA E DUQUE	39450.885	IEBB.	SECRETARIA	gloria.edu@gmail.com	3122077553	
Claudia Sepúlveda	43.761.058	IESA sede ST	Docente	clausepu23@gmail.com	3206353604	
Marta R. Serna T	39438205	IESA sede Vilachuaga	Docente	mserna79@hot	3117205017	
Alida Muñoz Franco	43'463.104	I.E. Bario Blanco Sede Ma Inmaculada	Docente	alemufra@42gmail.com	3136443337	

Elaboró: Profesional Universitario **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Revisó:** Direccionamiento Institucional **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño **Fecha:** noviembre 01 de 2019

Powered by CamScanner

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	**PLANILLA DE ASISTENCIA**	**Código:** FRGCCO05 **Versión:** 8 **Página** 1 de 1

Fecha: 14 11 2024 Coordina: Juan David Gonzales Lugar: I. Educativos Hora:

Tipo: Reunión Capacitación Comité Evento Otro Visitas

Tema:

Objetivo: Visitas de Inspección contrato # 1120-06-06-003-2024

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Eliana Duarte R.	52443664	Sede Juan Manuel Gonzalez	Coordinador	coordinacion.imgg@rietisarrionegro.edu.co	3115364468	
Maria Gonzalez	39.444906	Sede Julio Sanin	Coordinadora	coordinacion.jss@rietisarrionegro.edu.co	3103873381	
Amparo Naranjo	21873186	Normal Sup	Coordinador	amparo-380@hotmail.com	3178775712	

Elaboró: Profesional Universitario **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Revisó:** Direccionamiento Institucional **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño **Fecha:** noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

Powered by CamScanner

Alcaldía de Rionegro Departamento de Antioquia	**PLANILLA DE ASISTENCIA**	**Código:** FRGCCO05 **Versión:** 8 **Página** 1 de 1

Fecha: 14 11 2024 Coordina: Ing Juan David Gonzalez Lugar: Oficina Infraestructura Hora: 8:00

Tipo: Reunión X Capacitación Comité Evento Otro Cual

Tema: Aclaracion dudas de la visita de los JE a Intervenir

Objetivo:

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Dawiee Bowieez L	7'556274	Granconst. SAS.	Arq. Residente	dbl0314@hotmail	3127439700	
Jaime Lozano M.	79272500	Granconstructora SAS	Director proyecto	granconltda@yahoo.com	3002174967	
Rosa María Tobón G	60307887	SER	Ing Esp	rtobon@rionegro	Ext. 2338	Rosa M Tobón G
Juan David González	15'445559	S.E.R	Subsecretario	jdgonzalez@...		
Andrés Sierra Pulgarín	1036957763	S.E.R.	Ing Civil	c-asierra	"	

Elaboró: Profesional Universitario **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Revisó:** Direccionamiento Institucional **Fecha:** noviembre 01 de 2019	**Aprobó:** Comité Institucional de Gestión y Desempeño **Fecha:** noviembre 01 de 2019

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es copia no controlada, la versión vigente reposa en el aplicativo

Powered by CamScanner

ANEXO B: INFORME DE OBRA NOVIEMBRE 13 AL 15 DE 2024

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA	FECHA DE CORTE: 13-11-2024 AL 16-11-2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

FICHA QUINCENAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	viernes, 15 de noviembre de 2024	CONSECUTIVO	1
CONTRATO RIONEGRO No.	1120-06-06-003-2024 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024		
ESTADO DE DESARROLLO	Construcción En ejecución		
MUNICIPIO	Rionegro-Antioquia		
DIRECCIÓN	TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA - SEDE JULIO SANÍN, NORMAL SUPERIOR Y JOSÉ MARÍA CÓRDOBA - SEDE PRINCIPAL		
BARRIOS DE INFLUENCIA	ZONA URBANA RIONEGRO - ANTIOQUIA		

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA		GRANCONSTRUCTORA S.A.S.	FIRMA INTERVENTORÍA:		N.A.
Nº DE CONTRATO		1120-06-06-003-2024 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024	Nº DE CONTRATO		N.A.
OBJETO DEL CONTRATISTA		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUÍA	OBJETO DE CONTRATO INTERVENTORÍA		N.A.
FECHA DE INICIO DE LA OBRA		miércoles, 13 de noviembre de 2024	FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORÍA		N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		4 meses	FECHA DE TERMINACIÓN (INICIAL)		N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		martes, 31 de diciembre de 2024	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		N.A.
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 1			FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 1		N.A.
FECHA DE REINICIO Nº 1			FECHA DE REINICIO Nº 1		N.A.
OTROSÍ No 1			OTROSÍ No 1		N.A.
VALOR DEL CONTRATO	DE OBRA — Costo Inicial	$ 802.768.343,00	DE INTERVENTORÍA — Inicial		$ -
	TOTAL (Costo directo + AU)	$ 802.768.343,00	TOTAL		$ -

GENERACIÓN DE EMPLEO

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA		PERSONAL OPERATIVO DE OBRA		PERSONAL SUBCONTRATISTAS		PERSONAL SUBCONTRATISTAS		OBSERVACIONES
Personal Interventoría:		Maestro						
Director de Interventoría	0	Oficiales	0	Oficial	0	Oficial		
Residente de Interventoría	0	Ayudantes	0	Ayudante	0	Ayudante		
Auxiliar Residente de Interventoría	0	Topógrafo	0	SST	0			
Profesional SST	0	Cadenero	0			Oficial	0	
Profesional Socioambiental	0	Operadores	0	Oficial	0	Ayudante	0	
Asesores	0	Auxiliar de oficios varios	0	Ayudante	0	Encargado	0	
Especialista	0							
Topografo	0							
Cadenera	0	Total empleos operativos en obra:	0					
Profesionales contratista:								0

Director de Obra	1	Oficiales	2	Oficial	0		
Residente de Obra	1	Ayudantes	4	Ayudante	0	Maestro	0
Auxiliar	1					Oficial	0
SST	1	Operador retrocargador	0	Oficial	0	Ayudante	0
Residente Social		Almacenista	0	Ayudante	0	Total empleos subcontratos:	0
Residente ambiental		Ayudantes	0				
Total empleos administrativos en obra:	4		6			Total empleos activos en obra:	10

ANTICIPO		0,00%	$ -		
ACTA #	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	% AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
No 1			$ -	0,0%	
No 2			$ -	0,0%	
No 3			$ -	0,0%	
No 4			$ -	0,0%	
TOTAL	$ -	$ -	$ -	0,0%	

ANTICIPO		0,00%	#¡VALOR!		
ACTA #	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	% AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
No 1		$ -	$ -		
No 2		$ -	$ -		
		$ -	$ -		
		$ -	$ -		
TOTAL	$ -	$ -	$ -		

FALTA POR AMORTIZAR DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL	
FALTA POR PAGAR DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL	$ 802.768.343
FALTA POR PAGAR DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL + ADICIONES	$ 802.768.343
PORCENTAJE PAGADO DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL	0,0%
PORCENTAJE PAGADO DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL + ADICIONES	0,0%
PORCENTAJE ACTAS PAGADAS + ACTAS PENDIENTES DE PAGO CON VALOR CONTRACTUAL INICIAL	0,0%
PORCENTAJE ACTAS PAGADAS + ACTAS PENDIENTES DE PAGO CON VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	0,0%

FALTA POR AMORTIZAR DEL VALOR CONTRACTUAL	$ -
FALTA POR PAGAR DEL VALOR CONTRACTUAL	$ -
FALTA POR PAGAR DEL VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$ -
PORCENTAJE PAGADO DEL VALOR CONTRACTUAL	0,0%
PORCENTAJE PAGADO DEL VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	N.A.
PORCENTAJE ACTAS PAGADAS + ACTAS PENDIENTES DE PAGO CON VALOR CONTRACTUAL	0,0%
PORCENTAJE ACTAS PAGADAS + ACTAS PENDIENTES DE PAGO CON VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	0,0%

PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA FINANCIERO EJECUTADO	%
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	%

PORCENTAJE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	7,70%
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO ACTUAL	5,00%
PORCENTAJE DE ATRASO	2,70%
DÍAS DE ATRASO	5,78

COMPONENTE TECNICO

DURANTE ESTA SEMANA SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA OBRA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDADES EJECUTADAS

ENTREGA AREAS FISICAS A INTERVENIR

ANOTACIONES ADICIONALES

Se hace inspección a la totalidad de las Instituciones educativas a intervenir y se informa a las directivas de los mismos la iniciación de los trabajos por parte de la empresa contratista

		
VISITAS DE INSPECCIÓN		
DANIEL BONILLA Arquitecto Residente del Contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S.		CARLOS TANGARIFE Ingeniero Residente del Contratista GRANCONSTRUCTORA S.A.S.

OFICINA NOVIEMBRE 13

ANEXO C: INFORME DE OBRA NOVIEMBRE 16 AL 30 DE 2024

Granconstructora SAS	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUÍA	FECHA DE CORTE: 16-11-2024 AL 30-11-2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA - INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

FICHA QUINCENAL AVANCE DE OBRA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	sábado, 30 de noviembre de 2024	CONSECUTIVO	2
CONTRATO RIONEGRO No.	1120-06-06-003-2024 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024		
ESTADO DE DESARROLLO	Construcción		
	En ejecución		
MUNICIPIO	Rionegro-Antioquia		
DIRECCIÓN	TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA - SEDE JULIO SANIN, NORMAL SUPERIOR Y JOSÉ MARÍA CORDOBA - SEDE PRINCIPAL		
BARRIOS DE INFLUENCIA	ZONA URBANA RIONEGRO - ANTIOQUIA		

CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO

FIRMA CONTRATISTA DE OBRA		GRANCONSTRUCTORA S.A.S.	FIRMA INTERVENTORÍA:		N.A.
Nº DE CONTRATO		1120-06-06-003-2024 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024	Nº DE CONTRATO		N.A.
OBJETO DEL CONTRATISTA		MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUÍA	OBJETO DE CONTRATO INTERVENTORÍA		N.A.
FECHA DE INICIO DE LA OBRA		miércoles, 13 de noviembre de 2024	FECHA DE INICIO DE LA INTERVENTORÍA		N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		4 meses	FECHA DE TERMINACIÓN (INICIAL)		N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		miércoles, 31 de diciembre de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL		N.A.
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 1			FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 1		N.A.
FECHA DE REINICIO Nº 1			FECHA DE REINICIO Nº 1		N.A.
OTROSÍ No 1			OTROSÍ No 1		N.A.
VALOR DEL CONTRATO	DE OBRA Costo Inicial	$ 802.768.343,00	DE INTERVENTORÍA	Inicial	-
	TOTAL (Costo directo + AU)	$ 802.768.343,00	TOTAL		$ -

GENERACIÓN DE EMPLEO

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OBRA		PERSONAL OPERATIVO DE OBRA		PERSONAL SUBCONTRATISTAS		PERSONAL SUBCONTRATISTAS		OBSERVACIONES
Personal Interventoría:		Maestro						
Director de Interventoría	0	Oficiales	0	Oficial	0	Oficial		
Residente de Interventoría	0	Ayudantes	0	Ayudante	0	Ayudante		
Auxiliar Residente de Interventoría	0	Topógrafo	0	SST	0			
Profesional SST	0	Cadenero	0			Oficial	0	
Profesional Socioambiental	0	Operadores	0	Oficial	0	Ayudante	0	
Asesores	0	Auxiliar de oficios varios	0	Ayudante	0	Encargado	0	
Especialista	0							
Topografo	0							

Cadenera	0	Total empleos operativos en obra:	0				
Profesionales contratista:							
Director de Obra	1	Oficiales	2	Oficial	0		0
Residente de Obra	1	Ayudantes	4	Ayudante	0		
Auxiliar	1					Maestro	0
SST	1	Operador retrocargador	0	Oficial	0	Oficial	0
Residente Social		Almacenista	0	Ayudante	0	Ayudante	0
Residente ambiental		Ayudantes	0			Total empleos subcontratos:	6
Total empleos administrativos en obra:	4		6				
						Total empleos activos en obra:	10

ANTICIPO		0,00%	$ -		
ACTA #	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	% AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
No 1	$ 125.430.945		$ 125.430.945	15,6%	
No 2			$ -	0,0%	
No 3			$ -	0,0%	
No 4			$ -	0,0%	
TOTAL	$ 125.430.945	$ -	$ 125.430.945	15,6%	

FALTA POR AMORTIZAR DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL	
FALTA POR PAGAR DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL	$ 677.337.398
FALTA POR PAGAR DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL + ADICIONES	$ 677.337.398
PORCENTAJE PAGADO DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL	16%
PORCENTAJE PAGADO DEL VALOR CONTRACTUAL INICIAL + ADICIONES	16%
PORCENTAJE ACTAS PAGADAS + ACTAS PENDIENTES DE PAGO CON VALOR CONTRACTUAL INICIAL	16%
PORCENTAJE ACTAS PAGADAS + ACTAS PENDIENTES DE PAGO CON VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	16%

PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA FINANCIERO EJECUTADO	16,00%
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO PROGRAMADO	16,00%
PORCENTAJE DE ATRASO	
DÍAS DE ATRASO	

ANTICIPO		0,00%	#¡VALOR!		
ACTA #	VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN	VALOR NETO	% AVANCE FINANCIERO	OBSERVACIONES
No 1		$ -	$ -		
No 2		$ -	$ -		
		$ -	$ -		
		$ -	$ -		
TOTAL	$ -	$ -	$ -		

FALTA POR AMORTIZAR DEL VALOR CONTRACTUAL	$ -
FALTA POR PAGAR DEL VALOR CONTRACTUAL	$ -
FALTA POR PAGAR DEL VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$ -
PORCENTAJE PAGADO DEL VALOR CONTRACTUAL	0,0%
PORCENTAJE PAGADO DEL VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	N.A.
PORCENTAJE ACTAS PAGADAS + ACTAS PENDIENTES DE PAGO CON VALOR CONTRACTUAL	0,0%
PORCENTAJE ACTAS PAGADAS + ACTAS PENDIENTES DE PAGO CON VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	0,0%

PORCENTAJE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO		
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO ACTUAL		
PORCENTAJE DE ATRASO		
DÍAS DE ATRASO		

COMPONENTE TECNICO

DURANTE ESTA SEMANA SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES EN LA OBRA

ITEMS	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	CANTIDADES EJECUTADAS
8. TÉCNICO INDUSTRIAL SANTIAGO DE ARMA- SEDE JULIO SANIN			
8.1	Retiro, suministro, transporte e instalación, según el caso de: lámparas, tomas, plafones, swiches y demás aparatos eléctrico-convencionales, incluye el retiro de la salida eléctrica, es decir cable y tubería cuando este expuesta y sea necesario.	Se realizó mantenimiento a los aparatos eléctricos	20,0
8.2	Mantenimiento de canoas. Incluye limpieza y remoción de escombros, basura en la canoa, pintura y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	Se realizó mantenimiento en el comedor, de la canal frontal como la posterior.	60,0
8.4	Suministro, transporte e instalación de cerámica para pared tipo cerámica Nva Vasan Plana Blanca de 30,1x75,3 o similar. (Incluye adhesivo base cemento para enchape, boquilla, mortero 1:4 y todo los elementos necesarios para su correcta instalación).	Se realizó la instalación de cerámica en la cocina del comedor, en todo el perimetro.	45,0
8.5	Suministro, transporte e intalación de cielo raso en pvc en el area donde se ubicará el comedor (incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación).	Se inició la instalación del cielo raso en el comedor, avanzando con la estructura y el PVC	180,0

8.6	Demolición de muro- área de comedor para la instalacion de puerta reja, incluye cargue, transporte, botada de escombros y disposición final en los sitios indicados por el supervisor.	Se realizaron demoliciones para adecuar entrada al restaurante.	2,0
8.7	Cubierta en acero inoxidable para mesón, sector comedor, ancho de 0.50 metros x 3.6 m (incluye suministro, transporte e instalación y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	Se instaló cubierta en acero inoxidable	3,6
8.8	Muro en drywall, con acabado doble cara (incluye suministro, transporte e instalación, estructura,accesorios y todos los elementos necesarios para su correcta instalación).	Se hicieron los muros en drywall, necesarios para apoyar el cielo raso en el comedor	12,0
8.11	Reubicación de bajante que se ubica al interior del comedor-area comedor (incluye la instalación de tuberia de 4" para el alargue del bajante de aguas lluvias y todos los elementos necesarios para su reubicación)	Se reubicó el bajante de tal manera que las aguas lluvias fluyeran por el tubo pero por el exterior del bloque del restaurante.	1
8.12	Mantenimiento de cubierta existente en teja de barro con un cálculo de teja del 30% como de tela asfáltica. El remplazo se deberá hacer con teja similar a la existente, la impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:4 para cada teja removida medido a lo largo de la pendiente, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Esta actividad debe incluir el reemplazo y/o mantenimiento de los demás elementos estructurales que se encuentran en mal estado y afecten la funcionalidad de la cubierta (tablilla, placa, etc.), retiro y cargue fuera de la obra de los materiales provenientes del mantenimiento a los botaderos autorizados por la Entidad, se debe tener previa aprobación de la supervisión.	Se inició con el mantenimiento de la cubierta.	100
12. JOSÉ MARÍA CORDOBA - SEDE PRINCIPAL			
12.1	Mantenimiento de cubierta existente en teja de barro con un cálculo de teja del 30% como de tela asfáltica. El remplazo se deberá hacer con teja similar a la existente, la impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:4 para cada teja removida medido a lo largo de la pendiente, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Esta actividad debe incluir el reemplazo y/o mantenimiento de los demás elementos estructurales que se encuentran en mal estado y afecten la funcionalidad de la cubierta (tablilla, placa, etc.), retiro y cargue fuera de la obra de los materiales provenientes del mantenimiento a los botaderos autorizados por la Entidad, se debe tener previa aprobación de la supervisión.	Se inició con el mantenimiento de la cubierta.	40
12.4	Retiro, suministro, transporte e instalación, según el caso de: lámparas, tomas, plafones, swiches y demás aparatos eléctrico-convencionales, incluye el retiro de la salida eléctrica, es decir cable y tubería cuando este expuesta y sea necesario.	Se realizó mantenimiento a los aparatos eléctricos	21,0
14. NORMAL SUPERIOR			
14.1	Mantenimiento de cubierta existente en teja de barro con un cálculo de teja del 30% como de tela asfáltica. El remplazo se deberá hacer con teja similar a la existente, la impermeabilización en frío con tela asfáltica tipo permofit o equivalente. Incluye mortero de pega 1:4 para cada teja removida medido a lo largo de la pendiente, y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Esta actividad debe incluir el reemplazo y/o mantenimiento de los demás elementos estructurales que se encuentran en mal estado y afecten la funcionalidad de la cubierta (tablilla, placa, etc.), retiro y cargue fuera de la obra de los materiales provenientes del mantenimiento a los botaderos autorizados por la Entidad, se debe tener previa aprobación de la supervisión.	Se inició con el mantenimiento de la cubierta que corresponde al salón de los profesores, retirando todas las tejas para establecer el estado del manto asfáltico existente y hacer la reposición de tela asfáltica y teja de barro donde corresponda.	450
14.2	Colocación de PISO CERÁMICO, TRÁFICO COMERCIAL INTENSO tipo Duropiso o equivalente, DE 33.8x33.8 cm., color Blanco, con prueba de resistencia de abrasión 5. Incluye suministro y transporte de los materiales, mortero de nivelación 1:4, con un espesor de 3 a 7 cm., pegante para cerámica tipo Pegacor o equivalente, juntas cada 1,8 x 1,8 m. con varilla de dilatación PVC de 4 mm, lechada con Boquilla Blanca para cerámica, remates, cortes con máquina y todo lo necesario para su correcta instalación.	Se instaló PISO CERÁMICO, TRÁFICO COMERCIAL en salón SEGUNDO PRIMARIA	60
4.6	Demolición de enchape, incluye cargue, transporte, botada de escombros y disposición final en los sitios indicados por el supervisor	Se demolió el enchape existen en el salón señalado por la entidad, para proceder con la reposición de la misma.	51,99
1.5	Construcción de PISO O PLACA en concreto de 21 Mpa con un ESPESOR DE 0.10 m. sobre el terreno y/o entresuelo. Incluye Impermeabilización integral con Plastocrete DM o equivalente, suministro y transporte de los materiales, perfilación, nivelación del terreno y adecuación de la superficie, mano de obra, formaleta y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	Una vez retirada la cerámica, no se encontró losa de contra piso, por lo tanto, la entidad estableció proceder con la instalación de la placa de concreto.	51,99
8.1	Retiro, suministro, transporte e instalación, según el caso de: lámparas, tomas, plafones, swiches y demás aparatos eléctrico-convencionales, incluye el retiro de la salida eléctrica, es decir cable y tubería cuando este expuesta y sea necesario.	Se realizó mantenimiento a los aparatos eléctricos	10,0

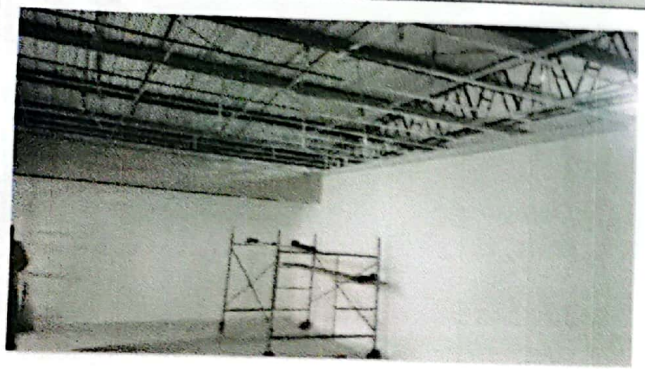
EN CUANTO AL COMPONENTE SST SE PRECISA EN LO SIGUIENTE:

- Se realiza revisión y validación de la documentación presentada por el contratista para el ingreso del personal al proyecto: Certificados de ARL, EPS, AFP, CCF.
- Se evidenció orden y aseo en todos los frentes de la obra
- El trabajo en alturas se adelanta cumpliendo con la normatividad vigente.
- El contratista garantizó el cubrimiento de los materiales en la obra.
- Se evidenciaron los puntos ecológicos en los frentes de obra principales.

ANOTACIONES ADICIONALES

Se avanza satisfactoriamente ajustados a lo programado

PENDIENTES INTERINSTITUCIONALES



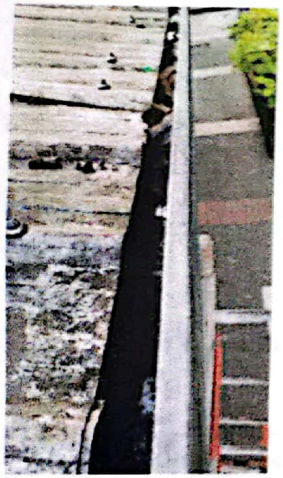
Estructura Cielo Raso Cocina Julio Sanint



Instalación Cielo Raso PVC Cocina Julio Sanint



Instalación Cielo Raso PVC Cocina Julio Sanint





Mantenimiento Canoa Cocina Julio Sanint



Mantenimiento Canoa Cocina Julio Sanint



Mantenimiento Canoa Cocina Julio Sanint



Estado incial cocina comedor



Alistamiento para enchapar cocina



Enchape Cocina



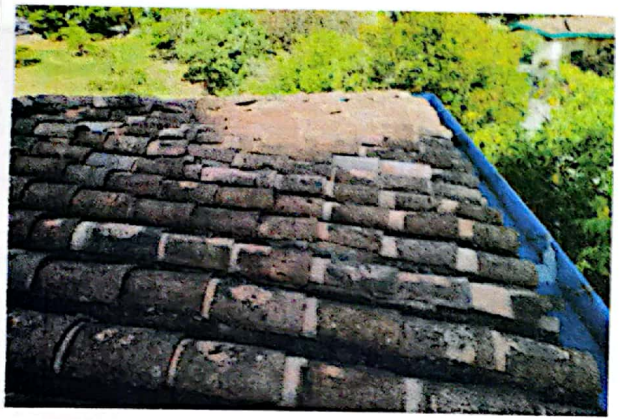
Estado inicial piso Segundo primaria - Normal Superior

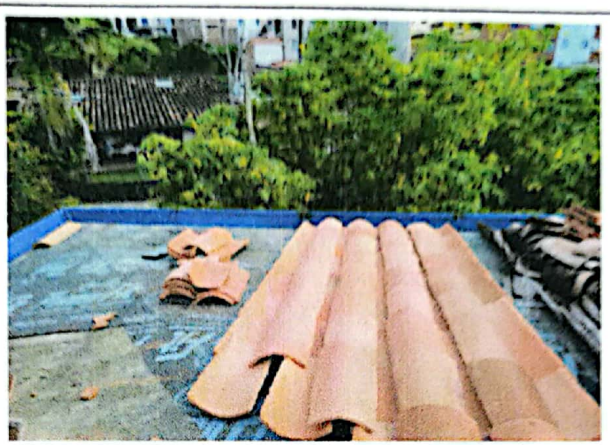


Demolición piso - Normal Superior



Alistamiento y refuerzo Placa - Normal Superior

		
Mantenimento Cubierta NORMAL SUPERIOR	Mantenimento Cubierta NORMAL SUPERIOR	Mantenimento Cubierta NORMAL SUPERIOR
		
Mantenimento Cubierta NORMAL SUPERIOR	Mantenimento Cubierta NORMAL SUPERIOR	Alistamiento y refuerzo losa

		
Mantenimiento Cubierta NORMAL SUPERIOR	Mantenimiento Cubierta NORMAL SUPERIOR	Alistamiento retiro escombros NORMAL SUPERIOR

DANIEL BONILLA	**CARLOS TANGARIFE**
Arquitecto Residente del Contratista	**Ingeniero Residente del Contratista**
GRANCONSTRUCTORA S.A.S.	**GRANCONSTRUCTORA S.A.S.**